



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0100

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCIÓN AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

PUNTA ARENAS, 10 de abril de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; las Resoluciones 015/017 del 23 de enero de 2012 y Resoluciones N° 26 del año 2000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (nombramiento de la Directora Regional y delegación de facultades), la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Nro 015/4199 del 30/12/2013 que autoriza el desempeño de función directiva para el año 2014 a funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta Nro 015/4132 del 2013 que establece como Subrogante a Doña Silvia Toledo Díaz en la Región de Magallanes y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 1145, de fecha 31 de marzo de 2014, se solicitó realizar una licitación pública, con el objeto de contratar el Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción año 2014 de Jardines Infantiles comuna de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Cabo de Hornos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.886 y en el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que la reglamenta, en el caso de las adquisiciones Mayores a 100 UTM y Menores a 1000 UTM.
4. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N° 003756 de 2014, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 1145 de fecha 31 de marzo de 2014, para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1º **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública por un monto Mayor a 100 UTM y Menor a 1000 UTM, para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción año 2014 de Jardines Infantiles comuna de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Cabo de Hornos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes.



2º **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación Calderas y Circuitos de Calefacción año 2014 de Jardines Infantiles comuna de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Cabo de Hornos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y los anexos denominados: Identificación del oferente, Nómina de contratos Obras similares, Carta Aceptación de Bases Administrativas, Declaración Jurada Simple, Visita a Terreno, Itemizado Presupuesto y Especificaciones Técnicas; todos los cuales son del siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS

SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCIÓN AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE MAGALLANES.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La ejecución de los trabajos para materializar las obras descritas en las Especificaciones Técnicas de la presente propuesta, para cada uno de los establecimientos, de acuerdo a la siguiente distribución:

| Línea de Contratación | Servicio | Comuna |
|------------------------------|---|----------------|
| 1 | Servicio de mantenimiento y reparación calderas y circuitos de calefacción año 2014 de jardines infantiles comuna de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes (siete establecimientos) | Punta Arenas |
| 2 | Servicio de mantenimiento y reparación calderas y circuitos de calefacción año 2014 de jardines infantiles comuna de Natales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes (Jardines Copito de Nieve y Los Cisnes) | Puerto Natales |
| 3 | Servicio de mantenimiento y reparación calderas y circuitos de calefacción año 2014 de Jardín Infantil Papelucho de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes. | Porvenir |
| 4 | Servicio de mantenimiento y reparación calderas y circuitos de calefacción año 2014 de Jardín Infantil Ukika de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes. | Cabo de Hornos |

Este proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido sobre la materia, en la Ley Nº 19.886 y en su Reglamento, que regulan las condiciones, normas y políticas de uso del portal, adjudicándose a un solo proveedor.

El presupuesto referencial para esta licitación corresponde a un monto Total de **\$12.500.000.-** impuestos incluidos.

II. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública, y podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas que emitan facturas y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y en las normas de contratación pública que rigen a la Administración del Estado.

III. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del Oferente (Anexo 1).



- Formato Nomina de Contratos (Anexo 2).
- Formato Carta declaración de aceptación de Bases (Anexo 3).
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del Art. 4, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 (Anexo 4).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas (Especificaciones Técnicas).
- Formato Presupuesto (Anexo 5).
- Certificado visita a terreno (Anexo 6)

IV. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las siguientes, las que además se encuentran digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl:

En caso de que a la fecha de cierre de oferta no existan oferentes, se ampliará esta etapa hasta por un máximo de cinco (5) días corridos, situación que deberá ser respaldada por la impresión de pantalla del ambiente privado del comprador y adjuntado al expediente de la contratación.

V. VISITA A TERRENO

La visita a terreno se podrá realizar de lunes a viernes de 09.00 a 16.30 horas en cada establecimiento hasta el día hábil anterior de la fecha de cierre de la licitación. Dicha visita tendrá el carácter de obligatoria para verificar y planificar los trabajos a realizar, y será certificada por la Directora de cada establecimiento, la que deberá estampar su nombre, firma, timbre y fecha en la carta de autorización de ingreso al jardín infantil. Esta certificación formará parte de los antecedentes administrativos que deben acompañar los oferentes, presentando digitalmente dicho documento. El formato de constancia de visita a terreno se adjunta como Anexo 6 en el presente llamado a licitación, por tanto, puede ser bajado e impreso o bien puede ser solicitado en el mismo establecimiento al momento de presentarse.

La dirección de los jardines de las Comunas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Cabo de Hornos y la Directora o Encargada de los establecimientos es la siguiente:

| Jardín Infantil | Comuna | Dirección | Directora o Encargada | Fono |
|-------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Caperucita Roja | Punta Arenas | Augusto Lutz N°1265 | Paola Sáez O. | 2283256 |
| Bambi | | Cancha Rayada N° 0346 | Marcela Arteaga B. | 2280317 |
| Peter Pan | | Gral. Del Canto N° 0726 | Angélica Aguilar Ll. | 2247770 |
| Continente Blanco | | Armando Sanhueza esq. Briceño | Juana Álvarez R. | 2265398 |
| Laguna Azul | | Arturo Prat N° 2855 | Zoila Flores Z. | 2263391 |
| Villa Austral | | Karukinka N° 060 | Sterlina Fuentealba I. | 2223123 |
| Las Charitas | | Suiza N° 01495 | Patricia Delgado T. | 2217380 |
| Los Cisnes | | Puerto Natales | Yungay esq. Ign. Carrera Pinto | Maria F. Rebolledo J. |
| Copito de Nieve | Eusebio Lillo N° 1524 | | Ana M. Cavalieri H. | 2411995 |
| Papelucho | Porvenir | Jorge Schyte N° 0213 | Luz M. Arrizaga G. | 2580111 |
| Ukika | Puerto Williams | Yelcho esquina Prat | Lorna Rehbein V. | 2621965 |

VI. ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS



Las presentes Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas y los anexos de esta licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (Anexo3).

VII. ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N° 19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración se deberá adjuntar como anexo en el sistema www.mercadopublico.cl (Anexo 4).

VIII. PRESENTACION DE OFERTAS.

Los oferentes interesados deberán adjuntar a su oferta los siguientes antecedentes en el sistema www.mercadopublico.cl de acuerdo a los formatos señalados en dicho sistema,

1. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y RUT del representante legal (Anexo 1). Este requisito sólo será exigido para los oferentes no inscritos en el registro de Chileproveedores. Dicho documento deberán ser ingresados en archivo digital al portal www.mercadopublico.cl al momento de ingresar su oferta.

2. NÓMINA DE CONTRATOS

Nómina según formato (Anexo 2), de contratos de obras y/o servicios similares a los de la presente licitación, ejecutados desde Enero 2011 a la fecha, indicando nombre del contratante, teléfono, obra, monto del contrato, fecha y plazos de ejecución. La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva el derecho de solicitar las acreditaciones que estime necesarias respecto de la comprobación de los trabajos informados.

Lo anterior deberá acreditarse mediante copia de los certificados, constancias o recepciones aprobadas, entregados por los respectivos mandantes. Se deja expresamente establecido que no se evaluarán nóminas de contratos de obras y/o servicios presentados en otro formato que no sea el denominado Anexo 2 ni se considerarán obras y/o servicios similares informados y no certificados.

3. CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS (Anexo 3).

4. DECLARACION JURADA SIMPLE, podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N° 19.886.

5. PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS, incorporando en el valor unitario todos los costos de acuerdo a formato del anexo 5.

6. CERTIFICADO VISITA A TERRENO (Anexo 6).

IX. REQUISITO PARA CONTRATAR.



La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al contratista adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (Chileproveedores). Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en este Registro dispondrá de un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro Nacional de Proveedores (Chileproveedores) en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a adjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

X. CONSULTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las Bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que forman parte integrante de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

Las Bases Administrativas o Especificaciones Técnicas de la propuesta podrán ser modificados previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma señalado en las Bases y disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

XI. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma antes indicado y publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma.

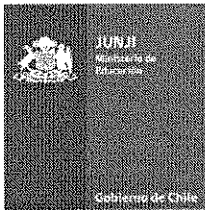
Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos **V, VI, VII y VIII** de las presentes Bases, e ingresado, según corresponda, los documentos al portal www.mercadopublico.cl.

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl

A partir del día y hora señalados en el sistema www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, ingresados a la plataforma www.mercadopublico.cl de los oferentes que hayan cumplido con los requisitos esenciales indicados precedentemente.

XII. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas corresponderá ser efectuada por la Comisión de evaluación, la que estará conformada por la Subdirectora de Recursos Financieros, la Encargada de la Sección de Cobertura e



Infraestructura, y un profesional de Infraestructura Regional, o en su defecto por quienes éstos designen, todos funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

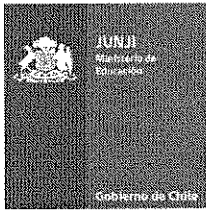
Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes N° 18.575 y N° 19.880, no podrán tener conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 19.886, debiendo dejar constancia de aquello en el Informe de Evaluación.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

| CRITERIO | PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|---|-------------|---|
| Precio de la oferta | 50% | 10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta más económica. |
| Plazo de entrega | 20% | 10 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional a la oferta que presente el menor plazo. De no presentarse este antecedente se asumirá el plazo máximo establecido en el punto XVII las presentes bases. No se evaluarán y por tanto no se adjudicarán aquellas ofertas que presenten un plazo mayor al estipulado por Junji en el punto XVII de estas bases. |
| Experiencia en servicios similares | 20% | 10 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia en servicios similares a los solicitados desde Enero 2011 a la fecha (Según Formato Anexo 2). El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma directamente proporcional a la oferta con mayor experiencia. Al no tener experiencia anterior se le asignará a este ítem 0 punto. Se deja expresamente establecido que no se evaluarán nóminas de contratos de obras y/o servicios similares presentados en otro formato que no sea el denominado Anexo 2 ni se considerarán obras y/o servicios similares informados y no certificados. |
| Comportamiento contractual anterior en los últimos 36 meses | 10% | Se evaluará con 1 (uno) punto a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses hayan sido objeto de 3 o más multas por cualquier causal. Se evaluará con 5 puntos a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses hayan sido objeto de 1 o 2 multas por cualquier causal. Se evaluará con 10 puntos a aquellos oferentes que, producto de una relación contractual con la Junji en los últimos 36 meses, no hayan sido objeto de multas y a aquellos oferentes que anteriormente no hayan tenido ninguna relación contractual con la Junji |

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes deberán expresarse con dos decimales.

La Comisión de Evaluación, durante el proceso de análisis de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones administrativas detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás



competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Para salvar esas omisiones u errores el oferente contará con el plazo de un (1) día hábil, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del sistema y se descontará al oferente en cuestión 0.5 puntos del total obtenido en la evaluación de la oferta.

En caso que una oferta económica sea menor al 50% del precio de la que sigue, y se verifica que los costos de ella son inconsistentes económicamente, la JUNJI puede adjudicar esta oferta, solicitándole al oferente una ampliación de garantía de fiel cumplimiento por la diferencia de precios con la oferta que le sigue.

La Comisión de Evaluación entregará a la Directora Regional, un Informe fundado de las ofertas recibidas y su calificación, y la propuesta de adjudicación.

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el factor precio. Si la paridad se mantuviera, se continuará con los demás factores de evaluación en el siguiente orden sucesivo: plazo de entrega y experiencia. En caso de mantenerse el empate se declarará desierta la licitación.

XIII. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas,

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases, o declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, total o parcialmente o de acuerdo a la combinación que sea más conveniente para la JUNJI, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas Bases y el criterio de desempate señalado.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado.

XIV. DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento (acta o resolución objeto de la notificación).

XV. DE LA RELACION CONTRACTUAL.

En caso de que la adjudicación por línea de contratación sea inferior a 100 UTM, la relación contractual estará dada por la emisión de la respectiva Orden de compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 48 horas. Si el adjudicatario no acepta la orden de compra dentro del plazo estipulado, la JUNJI, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.



En caso de que la adjudicación por línea de contratación sea superior a 100 UTM, el adjudicatario, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, deberá entregar en la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional, según corresponda, los siguientes antecedentes para la suscripción del contrato.

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT;
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), y fotocopia del certificado de vigencia de la personería del representante legal, según corresponda, ambos certificados con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Publico;
- d) La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales y buena ejecución del trabajo según se indica en el numeral siguiente, y

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y Obligaciones Laborales, o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado.

El contrato que se suscribirá deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una boleta de garantía o vale vista de ejecución inmediata, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar durante la vigencia del contrato, aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el Contratista presentar una nueva garantía por el valor correspondiente al aumento y suscribir la modificación de contrato correspondiente, en los mismos plazos señalados en este punto.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar durante la vigencia de la orden de compra, aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias hasta por un 30% del valor total de la orden de compra, debiendo el Contratista presentar una garantía en caso de que el aumento genere un monto total de obra supera las 100 UTM y suscribir un contrato de acuerdo a las mismas condiciones al respecto señalados en este punto.

XVI. GARANTÍAS Y DOCUMENTO DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE OBLIGACIONES LABORALES Y BUENA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

En caso de que la adjudicación a un oferente sea inferior a 100 UTM, la garantía por lo servicios contratados tendrá un vigencia de 120 días corridos contados desde recepción provisoria sin observaciones, la cual se dará por aceptada con la presentación del Anexo 3 Carta Aceptación de Bases; tiempo en el cual se deberá responder por fallas o desperfectos que se den producto de los servicios prestados en la licitación, y cumpliendo los demás requisitos estipulados en las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas.

En caso de que la adjudicación a un oferente sea superior a 100 UTM, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una boleta de garantía o vale vista de ejecución inmediata tomada a nombre de la Junta Nacional de



Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 5% del valor total neto del contrato, con una vigencia mínima de 120 días corridos contados desde recepción provisoria sin observaciones.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, previa recepción definitiva de las obras por parte de la institución, efectuada a los 120 días corridos contados desde la recepción provisoria sin observaciones y cumpliendo los demás requisitos estipulados en las bases administrativas, especificaciones técnicas y en el contrato que se suscriba.

En el evento de existir observaciones en la recepción provisoria de obras, se otorgara al contratista un plazo adicional para solucionar las observaciones, el que no podrá exceder de 15 días corridos.

La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía de la buena ejecución de las obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la ejecución de la licitación pública "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES" y de las obligaciones laborales derivadas de éste. En el caso de los Vale Vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

No obstante lo indicado, si la obra, el aumento de la misma o la suma de ambos excedieran del plazo originalmente otorgado, o se aumentase el monto originalmente adjudicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles solicitará una nueva garantía por el total de las obras o solamente por su complemento.

XVII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de **20 (Veinte) días corridos para Punta Arenas, 10 (Diez) días corridos para Natales, 10 (Diez) días corridos para Porvenir y 15 (quince) días corridos para Puerto Williams.** Tiempos menores será considerados en los Criterios de Evaluación de las ofertas. Estos días se contarán desde la fecha de entrega de terreno al contratista, La entrega de terreno se efectuara dentro del día hábil siguiente a la fecha de firma de contrato o aceptación de orden de compra en el portal, levantando acta de ello.

Se debe considerar que los trabajos se deben realizar de lunes a viernes desde las 16:30 horas en adelante y días feriados, sábados y domingos durante todo el día, previa coordinación con la Directora de establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito, fuerza mayor o aumento de las obras contratadas, el oferente podrá solicitar a la autoridad competente, por escrito, y antes del vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a su juicio exclusivo podrá aceptarla o rechazarla, total o parcialmente, previo informe del inspector técnico de las obras (ITO), mediante la dictación de una resolución fundada que así lo disponga.

XVIII. FORMA DE PAGO

Para los Servicios de mantención y reparación calderas y circuitos de calefacción año 2014 de jardines infantiles comuna de Punta Arenas, Natales, Porvenir y Cabo de Hornos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, la cancelación se realizará al acreditar el 100% de los servicios, previa recepción provisoria sin observaciones por parte del Profesional de Infraestructura de la Sección de Cobertura e Infraestructura, Dirección Regional de Magallanes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que las supervise; entrega de informes y entrega de la factura correspondiente por parte del



oferente adjudicado.

Las facturas deberán ser presentadas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional Magallanes, ubicada en Lautaro Navarro No. 1111 piso 2.

El contratista al momento de solicitar que se curse el estado de pago, deberá adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones o cotizaciones de seguridad social adeudadas a sus trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

En el caso de que el contratista registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados durante los dos últimos años, el respectivo estado de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución de los servicios, con un máximo de seis meses.

Para los efectos indicados precedentemente el contratista deberá acompañar en su oportunidad un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, de remuneraciones y de cotizaciones de seguridad social, extendida por la Dirección del Trabajo o las entidades legalmente autorizadas para tales efectos.

Asimismo, aun cuando efectivamente se haya efectuado el trabajo a conformidad, el pago no se llevará a cabo si el proveedor no acepta la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl

XIX. CONTRAPARTE TECNICA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles designará a un constructor civil o arquitecto del área de la construcción, perteneciente a la Institución, como Contraparte Técnica (Inspector técnicos de Obra), cuyas funciones serán, entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las especificaciones técnicas, impartir instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra a través del libro de obras (proporcionado por el contratista), velar por que se estén cumpliendo las condiciones de seguridad de los trabajadores, indicar proveedor los problemas que pudieren afectar al desarrollo del contrato, visar los diferentes pagos presentado por el proveedor y efectuar la recepción provisoria y definitiva de la contratación, que corresponda.

XX. MULTAS

Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la entrega de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al proveedor una multa equivalente al **2%** del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago final.

Además, por incumplimiento de órdenes impartidas por el ITO de la Junji que estén consignadas en el libro de obras y que no se cumplan dentro del plazo otorgado para ello, se aplicará al contratista el equivalente a **2%** del monto total neto del contrato, las que serán descontadas del estado de pago.

Cuando la suma de las multas exceda del **20%** del monto total neto del contrato, se procederá a poner término al contrato y a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato y buena ejecución del trabajo.

XXI. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley Nº 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá modificar o poner término anticipado al contrato, por las siguientes causales:





- a. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista, cuya calificación quedará a juicio exclusivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- c. Estado de notoria insolvencia del contratista, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- d. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- e. Incumplimiento por parte del contratista, de las instrucciones impartidas por el Inspector Técnico de Obras.
- f. Demora de diez días corridos o más en el inicio de las obras
- g. Paralización injustificada de la obra por un lapso de 10 días corridos, imputable al contratista.
- h. Alcanzar el monto máximo de multas permitidas, según se establece en el punto XX de las presentes Bases.
- i. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del proveedor, se hará efectiva por la Institución la garantía de buena ejecución de las obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

Se procederá a pagar al proveedor, las obras efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

XXII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros.

El contratista asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto de su trabajo, pueda ocasionar a las instalaciones de la JUNJI existentes dentro del local donde se ejecuten los trabajos, incluyendo el riesgo de incendio.

De igual modo, el proveedor será responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, seguridad, alimentación, etc.

El contratista asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

En este periodo de garantía (120 días corridos) el contratista adjudicado deberá responder por todas las fallas que presenten las piezas de las calderas o partes del circuito de calefacción de los jardines considerados en esta licitación, si es necesario, cambio de partes y piezas como bombas, filtros, estanques de expansión, fitting, válvulas, radiadores, caños, etc. Este punto no considera cambio de calderas, el contratista adjudicado deberá presentar un informe detallado firmado por profesional competente indicando el problema que justifique su cambio.

El contratista deberá efectuar previamente, los trabajos necesarios para el correcto y adecuado cierre del perímetro donde se ejecutara los trabajos si fuese necesario, de modo de resguardar y garantizar la integridad de los menores que concurren al establecimiento, y evitar, además, el contacto de sus



trabajadores con los párvulos, eliminando el cierre al término de las obras de instalación, dejando el terreno en similares condiciones a la entrega de él.

Asimismo, el contratista debe disponer, a su cargo, la utilización de baños químicos para sus trabajadores, los cuales deben mantenerse higienizados desde el comienzo y hasta el término de todas y cada una de las obras de la presente licitación.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el presente punto, faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para hacer efectiva la garantía de buena ejecución de obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

XXIII. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo del contrato definitivo.

XXIV. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.

Al término de la entrega del servicio, la sección de Cobertura e Infraestructura calificará el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado en los siguientes puntos:

- Oportunidad de la entrega de los productos y/o servicios
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y oferta técnica.

La información servirá de base para respaldo de término anticipado de contrato si procede y para futuras evaluaciones de las que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe en el criterio de evaluación "Comportamiento contractual anterior del proveedor".

XXV. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

25.1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

25.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

25.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.





25.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

25.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

25.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

25.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

25.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____





Rut del Representante legal: _____

Firma: _____

ANEXO 2

**NOMINA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES
SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO
2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, NATALES, PORVENIR Y CABO DE
HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES**

| NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE: | | | | | | |
|---------------------------------|----------|-------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------|
| Nombre Contratante | Teléfono | Nombre de la Obra | Monto del Contrato (sin IVA) | Fecha de Inicio Ejecución | Fecha de término Ejecución | Plazo Ejecución |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Firma, Nombre y Rut del Representante del Oferente

ANEXO 3

**CARTA ACEPTACION
BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**



SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE
JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y CABO DE
HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

Yo, _____, RUT _____, en
representación de la empresa _____, declaro conocer y aceptar las
Bases administrativas y los Especificaciones Técnicas que forman parte de la presente licitación
“ _____”, ID
N° _____ publicada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web
www.mercadopublico.cl

Firma, Nombre y RUT del Representante del Oferente

ANEXO Nro 4
DECLARACION JURADA SIMPLE

SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO
2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y
CABO DE HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

Yo, _____ (indicar nombre completo), _____ (RUT), en representación de la
empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra
afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4°, incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal
es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que
éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación
de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos
por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica
Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de
las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas
en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas
sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes,
administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.



Firma: _____

ANEXO NRO 5

SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | P. Total |
|-----------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| 1.- | PUNTA ARENAS | | | | |
| 1.1.- | JARDIN INFANTIL CAPERUCITA ROJA | | | | |
| 1.1.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 1.2.- | JARDIN INFANTIL BAMBI | | | | |
| 1.2.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 1.3.- | JARDIN INFANTIL PETER PAN | | | | |
| 1.3.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 1.4.- | JARDIN INFANTIL CONTINENTE BLANCO | | | | |
| 1.4.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 1.5.- | JARDIN INFANTIL LAGUNA AZUL | | | | |
| 1.5.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 1.6.- | JARDIN INFANTIL VILLA AUSTRAL | | | | |
| 1.6.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 1.7.- | JARDIN INFANTIL LAS CHARITAS | | | | |
| 1.7.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 0 |
| 19% IVA | | | | | \$ 0 |
| TOTAL | | | | | \$ 0 |

OFERENTE:

FIRMA:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES



| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | P. Total |
|-----------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| 2.- | PUERTO NATALES | | | | |
| 2.1.- | JARDIN INFANTIL LOS CISNES | | | | |
| 2.1.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| 2.2.- | JARDIN INFANTIL COPITO DE NIEVE | | | | |
| 2.2.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 0 |
| 19% IVA | | | | | \$ 0 |
| TOTAL | | | | | \$ 0 |

OFERENTE:

FIRMA:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | P. Total |
|-----------------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| 3.- | PORVENIR | | | | |
| 3.1.- | JARDIN INFANTIL PAPELUCHO | | | | |
| 3.1.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 0 |
| 19% IVA | | | | | \$ 0 |
| TOTAL | | | | | \$ 0 |

OFERENTE:

FIRMA:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES



| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | P. Unitario | P. Total |
|-----------------|---|--------|----------|-------------|-------------|
| 4.- | CABO DE HORNOS | | | | |
| 4.1.- | JARDIN INFANTIL UKIKA | | | | |
| 4.1.1.- | Servicio de revisión, mantención y reparación calderas de calefacción y estanque de alimentación. | Gl | 1 | | \$ 0 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 0 |
| 19% IVA | | | | | \$ 0 |
| TOTAL | | | | | \$ 0 |

OFERENTE:

FIRMA:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

ANEXO 6

CERTIFICADO VISITA A TERRENO

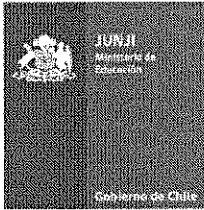
SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____
 (RUT), en representación de la empresa
 _____ RUT _____, declaro
 haber visitado y conocido la topografía del terreno y demás características que incidan directamente en la ejecución de la obra, que sean apreciables en una inspección visual cuidadosa, incluyendo accesibilidad al lugar de las obras, existencia de materias primas y materiales, empréstitos y botaderos y todo otro factor que pueda incidir en la propuesta de la licitación ID N° _____, publicada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma Encargado: _____

Firma Contratista: _____

Fecha: _____



3º **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que aprueba las bases administrativas, Especificaciones técnicas y anexos, para contratar el Servicio Mantenimiento y Reparación de Calderas y Circuitos de Calefacción año 2014 de Jardines Infantiles comuna de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Cabo de Hornos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SILVIA TOLEDO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

STD/AVN/JPB/xpa

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica (con adjuntos)
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Oficina de Partes (con originales).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCIÓN AÑO 2014 DE JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS, PUERTO NATALES, PORVENIR Y CABO DE HORNOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE MAGALLANES.

I. GENERALIDADES

Las presentes Bases Técnicas tienen por objeto establecer los requerimientos necesarios para el servicio de mantenimiento y reparación calderas y circuitos de calefacción año 2014 de Jardines Infantiles de la Comuna de Punta Arenas, Natales, Porvenir y Cabo de Hornos, de acuerdo al detalle que se señala en cada caso.

II. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR

II.1.- MANTENCIÓN CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCIÓN

II.1.1.- Comuna de Punta Arenas

| Jardín Infantil | Cantidad de calderas | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------------------|----------------------------|---|
| Caperucita Roja | 1 | Caldera de Piso SIME RX-55 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas superiores de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento, si es necesario se debe considerar reponer alguno en mal funcionamiento. ✓ Revisión fitting de todo el circuito de calefacción; cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Mantenimiento de estanque de expansión. ✓ Mantenimiento purga automática. ✓ Mantenimiento válvula de seguridad. ✓ Mantenimiento válvula de gas y acuastato ✓ El contratista deberá entregar las piezas cambiadas, para así verificar la realización del trabajo solicitado, posteriormente retiro del establecimiento. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo si es necesario. ✓ Revisar y reparar si es necesario el revestimiento de todas las cañerías de agua y gas existentes en la sala de calderas. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Limpieza interior y mantenimiento de caños de evacuación de gases ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Mantenimiento bombas recirculadoras; retiro, limpieza, cambio de piezas, etc. Si es necesario se debe considerar el cambio de la bomba. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza integral general de la caldera y sala caldera. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Revisión y reparación de termostatos; se debe verificar el correcto funcionamiento, si fuese necesario se debe considerar el cambio del equipo. |
|--|--|--|---|

| Jardín Infantil | Cantidad de calderas | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------------------|----------------------|---|
| Bambi | 2 | Caldera de Piso SIME | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas superiores de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento, si es necesario se debe considerar reponer alguno en mal funcionamiento. ✓ Revisión fitting de todo el circuito de calefacción; cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Mantención de estanque de expansión. ✓ Mantención purga automática. ✓ Mantención válvula de seguridad. ✓ Mantención válvula de gas y acuastato ✓ El contratista deberá entregar las piezas cambiadas, para así verificar la realización del trabajo solicitado, posteriormente retiro del establecimiento. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo si es necesario. ✓ Revisar y reparar si es necesario el revestimiento de todas las cañerías de agua existentes en la sala de calderas. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Limpieza de caños de evacuación de gases. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Mantención bombas recirculadoras; retiro, limpieza, cambio de piezas, etc. Si es necesario se debe considerar el cambio de la bomba. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |

| Jardín Infantil | Cantidad de calderas | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------------------|--------------------------|---|
| Peter Pan | 2 | Caldera de Piso SIME | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento, si es necesario se debe considerar reponer alguno en mal funcionamiento. ✓ Revisión fitting de todo el circuito de calefacción; cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Mantenimiento de estanque de expansión. ✓ Mantenimiento purga automática. ✓ Mantenimiento válvula de seguridad. ✓ Mantenimiento válvula de gas y acuastato ✓ El contratista deberá entregar las piezas cambiadas, para así verificar la realización del trabajo solicitado, posteriormente retiro del establecimiento. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo si es necesario. ✓ Revisar y reparar si es necesario el revestimiento de todas las cañerías de agua y gas existentes en la sala de calderas. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Limpieza de caños de evacuación de gases. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Mantenimiento bombas recirculadoras; retiro, limpieza, cambio de piezas, etc. Si es necesario se debe considerar el cambio de la bomba. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |
| Peter Pan | 1 | Caldera de piso FONDITAL | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento ✓ Revisión fitting, reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Mantenimiento de estanque de expansión. ✓ Mantenimiento purga automática. ✓ Mantenimiento válvula de seguridad. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento válvula de gas y acuastato. ✓ Limpieza de caños de evacuación de gases. ✓ El contratista deberá entregar las piezas cambiadas, para así verificar la realización del trabajo solicitado, posteriormente retiro del establecimiento. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Reponer todas las válvulas de corte faltantes en los radiadores del establecimiento ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo sólo si es necesario ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Verificar estado de bombas. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar y reparar si es necesario el revestimiento de todas las cañerías de agua existentes en la sala de calderas. |
|--|--|--|--|

| Jardín Infantil | Cantidad | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-------------------|----------|-----------------|--|
| Continente Blanco | 1 | Caldera WINTER | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Afianzar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario y/o reparar si es necesario. ✓ Mantenimiento de estanque de expansión. ✓ Mantenimiento purga automática. ✓ Mantenimiento válvula de seguridad. ✓ Mantenimiento válvula de gas y acuastato ✓ El contratista deberá entregar las piezas cambiadas, para así verificar la realización del trabajo solicitado, posteriormente retiro del establecimiento. ✓ Limpieza de quemadores. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo si es necesario. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Limpieza de caños de evacuación de gases. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general. ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera, si existieran reparar. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Mantenimiento bombas recirculadoras; retiro, limpieza, cambio de piezas, etc. Si es necesario se debe considerar el cambio de la |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | bomba. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza filtros. ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |
|--|--|--|--|

| Jardín Infantil | Cantidad de calderas | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------------------|-------------------------|--|
| Laguna Azul | 2 | Calderas de Aire LENNOX | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza del piloto, lubricación de motor y cambio de rodamientos en mal estado. ✓ Limpieza de rejilla de inyección y tomas de aire. ✓ Verificar sistemas de control, sensores, fant limit control y reponer lo que sea necesario. ✓ Cambio de los filtros de aire. ✓ Limpieza de rejillas y ductos por donde sale la calefacción a cada recinto. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisión de termostatos de control, se debe considerar verificar su correcto funcionamiento, si es necesario, cambio de equipo. |
| Laguna Azul | 1 | Calderas de Aire TRANE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza del piloto, lubricación de motor y cambio de rodamientos en mal estado. ✓ Limpieza de rejilla de inyección y tomas de aire. ✓ Verificar sistemas de control, sensores, fant limit control y reponer lo que sea necesario. ✓ Cambio de los filtros de aire. ✓ Limpieza de rejillas y ductos por donde sale la calefacción a cada recinto. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisión de termostatos de control, se debe considerar verificar su correcto funcionamiento, si es necesario, cambio de equipo. |
| Laguna Azul | 1 | Caldera Mural ARISTON | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. |

| | | | |
|-------------|---|--------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento, si es necesario reponer alguno en mal funcionamiento. ✓ Limpieza de caños de evacuación de gases. ✓ Limpieza de serpentín. ✓ Revisión fitting, reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de bombas. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores. ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisión de termostatos de control, se debe considerar verificar su correcto funcionamiento, si es necesario, cambio de equipo. |
| Laguna Azul | 1 | Caldera Mural SIME | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. ✓ o cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza de serpentín. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza de bombas. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |

| Jardín Infantil | Cantidad | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------|-----------------------|--|
| Villa Austral | 3 | Calderas de piso SIME | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de radiador pasillo circulación sector sala niveles medios (Sector Sur), se consulta el retiro de radiador existente y la instalación de radiador nuevo de 180 cm de largo, se deben considerar todos los trabajos necesarios para su instalación, además incluir protector metálico según detalle croquis. ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Revisar el funcionamiento del estanque de expansión, purga automática, válvula de seguridad, válvula de gas y acuastato. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Revisar el chispero de encendido. ✓ Reponer todas las válvulas de corte faltantes en los radiadores del establecimiento. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. |

| | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Verificar estado de bombas. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza de bombas. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |
|-----------------|----------------------|-------------------------|---|
| Jardín Infantil | Cantidad de calderas | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
| Las Charitas | 3 | Calderas de Aire LENNOX | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza del piloto, lubricación de motor y cambio de rodamientos en mal estado. ✓ Limpieza de rejilla de inyección y tomas de aire. ✓ Verificar sistemas de control, sensores, fant limit control y reponer lo que sea necesario. ✓ Cambio de los filtros de aire. ✓ Limpieza de rejillas y ductos por donde sale la calefacción a cada recinto. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |

II.1.2.- Ciudad de Puerto Natales

| Jardín Infantil | Cantidad | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------|--------------------------|--|
| Los Cisnes | 2 | Caldera de piso FONDITAL | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de todos los radiadores de patio cubierto, se debe considerar el cambio de todos los conectores y/o cañería rotos o en mal estado, los radiadores nuevos serán de iguales dimensiones de los existentes, se debe reforzar el muro para afianzar correctamente el radiador. ✓ Suministro e instalación de protección metálica para radiadores de patio cubierto nuevo, de acuerdo a detalle croquis. ✓ Limpieza de todos los circuitos y radiadores para eliminar impureza y fugas de agua; se deben retirar todos los radiadores para su limpieza, al volver a instalar se debe reforzar estructura para una correcta ejecución. ✓ Revisión fitting y radiadores; reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ CAMBIO de las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas o rotas. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario |

| | | | |
|-------------------------------|----------|-----------------------------|--|
| | | | <p>y/o reparar si es necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CAMBIO de estanque de expansión. ✓ CAMBIO purga automática. ✓ CAMBIO válvula de seguridad. ✓ CAMBIO de bombas de recirculación. ✓ El contratista deberá entregar las piezas cambiadas, para así verificar la realización del trabajo solicitado, posteriormente retiro del establecimiento. ✓ Mantenimiento válvula de gas y acuastato. ✓ Limpieza de quemadores. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo si es necesario. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Limpieza de caños de evacuación de gases. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general. ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera, si existieran reparar. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza filtros. ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. |
| <p>Copito de Nieve</p> | <p>3</p> | <p>Caldera de Piso SIME</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza de los circuitos (losa radiante y con radiadores) y de los radiadores para eliminar impurezas y pérdidas de agua en éstos. se deben retirar todos los radiadores para su limpieza, al volver a instalar se debe reforzar estructura para una correcta ejecución. ✓ Revisión fitting y radiadores; reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Se debe revisar y verificar el correcto funcionamiento de todos los radiadores del establecimiento, si es necesario reponer alguno en mal funcionamiento. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Revisar funcionamiento del estanque de expansión, purga automática, válvula de seguridad, válvula de gas y acuastato. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo sólo si es necesario ✓ Reponer todas las llaves de corte faltantes en los radiadores del establecimiento. ✓ Se debe considerar el revestimiento de todas las cañerías existentes en la sala de calderas. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Verificar estado de bombas. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza de bombas. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Llenado de líneas con agua verde o liquido anticorrosivo. |
|--|--|--|---|

II.1.3.- Comuna de Porvenir

| Jardín Infantil | Cantidad | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------|-----------------------|--|
| Papelucho | 2 | Calderas de piso SIME | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Revisar el funcionamiento del estanque de expansión, purga automática, válvula de seguridad, válvula de gas y acuastato. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas. ✓ Revisar el chispero de encendido. ✓ Reponer todas las válvulas de corte faltantes en los radiadores del establecimiento. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar estado de válvula de seguridad. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Verificar estado de bombas. ✓ Verificar estado de estanque de expansión. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza de bombas. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar y reparar revestimiento a las tuberías de calefacción existentes en la sala de caldera. ✓ Cambio de todos los tramos cañería y fitting a la vista sector exterior del jardín infantil, punto de acceso al jardín infantil. |
| Papelucho | 1 | Caldera Mural SIME | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza de los circuitos y de los radiadores para eliminar impurezas y pérdidas de agua en éstos; Se debe considerar desmontar todos los radiadores para limpiarlos interiormente con acido muriático o similar. ✓ Cambiar las tapas de los radiadores que se encuentran sueltas, rotas, quebradas, etc. Y presenten un peligro para los párvulos. ✓ Reparar todas las protecciones metálicas de los radiadores |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>sueltas, rotas o en mal estado; Cambio de tapas de registro, afianzar a muros y pisos las sueltas, cambio de mallas rotas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza de bombas. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Cambio de todos los tramos cañería y fitting a la vista sector exterior del jardín infantil, punto de acceso al jardín infantil. |
|--|--|--|--|

II.1.4.- Comuna de Cabo de Hornos

| Jardín Infantil | Cantidad | Tipo de Caldera | Especificaciones del Trabajo |
|-----------------|----------|-----------------------------|--|
| Ukika | 1 | Caldera de piso FONDITAL | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza de los circuitos y de los radiadores para eliminar impurezas y pérdidas de agua en éstos; Se debe considerar desmontar todos los radiadores para limpiarlos interiormente con ácido muriático o similar. ✓ Revisión fitting, reparación o cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Revisar los sistemas de control y reponer lo que sea necesario. ✓ Mantenimiento del estanque de expansión, ✓ Mantenimiento purga automática. ✓ Mantenimiento válvula de seguridad. ✓ Mantenimiento válvula de gas y acuastato. ✓ Mantenimiento de bombas recirculadoras. ✓ Limpieza de quemadores e inyectores de gas; se debe considerar retiro de quemador para limpieza minuciosa y cambio de piezas en mal estado. ✓ Revisar el chispero de encendido y cambiarlo sólo si es necesario ✓ Reponer todas las llaves de corte faltantes en los radiadores del establecimiento. ✓ Verificar hermeticidad de red de conducción de gas hacia la caldera. ✓ Verificar control de encendido de la caldera. ✓ Verificar estanqueidad y buen estado de los conductos de evacuación de humos. ✓ Verificar dispositivos de seguridad de la caldera en general ✓ Verificar ausencia de filtraciones de agua u oxido en tuberías de empalme a la caldera. ✓ Verificar sistema eléctrico, electrodos y fusibles. ✓ Verificar estado de los instrumentos y luces de advertencia del panel. ✓ Verificar existencia de suciedad que obturen los quemadores. ✓ Verificación de estado del chispero de encendido. ✓ Limpieza integral general de la caldera. ✓ Limpieza general sala de calderas. ✓ Limpieza del quemador y calibrado (si es necesario), según instrucciones del fabricante. ✓ Limpieza de caño de extracción de gases. ✓ Limpieza filtros. ✓ Limpieza de inyectores ✓ Efectuar cambio de piezas dañadas o en mal estado. ✓ Mantenimiento estanque de combustible diésel: <ul style="list-style-type: none"> • Vaciar completamente el estanque con combustible. • Limpiar completamente el estanque de combustible. • Limpieza de registro. |

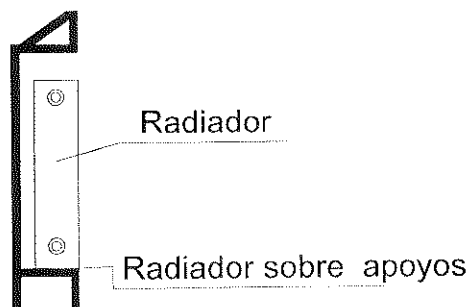
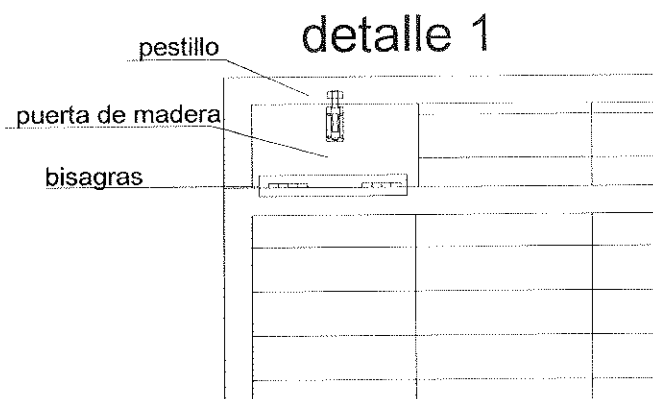
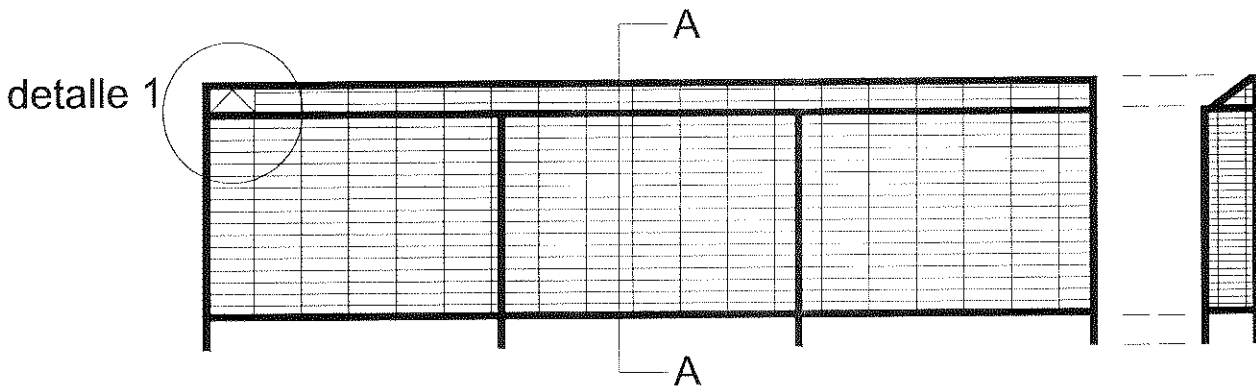
- Reparación de tapas en mal estado.
- Retirar todos los residuos que se encuentren en el fondo del estanque.
- Revisar y mejorar hermeticidad de tapas.

III. DETALLE REJAS DE PROTECCIÓN

Las características de los protectores son las siguientes:

- Perfil ángulo 20x20x2 mm.
- Malla acma galvanizada RG 5020.
- Pintura anticorrosiva y pintura de terminación blanca en perfiles y malla, con las manos necesarias para una buena terminación.
- Puertecilla de madera con cantos redondeados (detalle 1), incluyendo bisagras y pestillo.
- Cada 60 cm apoyos del mismo perfil ángulo del resto de la estructura.
- Angulo de la tapa superior del protector del radiador debe ser de 30° con respecto a la horizontal.
- Las dimensiones de las protecciones de radiador, dadas para cada radiador: largo frontal x alto (desde piso) x fondo.

PROTECTOR (TIPO) DE RADIADOR



CORTE A-A

IV. ESPECIFICACIONES GENERALES

- ✓ Se entenderá que se ejecutaron efectivamente los cambios de piezas en los trabajos solicitados (filtros, válvulas, fitting, etc.) cuando el oferente adjudicado entregue la pieza reemplazada a la contraparte técnica del servicio. Además se deberá entregar copia de factura o boleta de pieza nueva a instalar a la contraparte mencionada si el ITO lo estima necesario.
- ✓ Se entenderá como verificación, la revisión del correcto funcionamiento de lo solicitado detalladamente, reparando si fuese necesario, procedimiento que deberá quedar establecido detalladamente en informe final solicitado.
- ✓ Se deben desmontar todos los radiadores para su limpieza.
- ✓ Se debe dejar en cada sala de caldera intervenida un registro con la fecha de la intervención y trabajos realizados.
- ✓ Se debe coordinar con profesional JUNJI, el comienzo de los trabajos y solicitar una vez finalizados éstos la recepción provisoria de los trabajos.
- ✓ Se debe considerar que los trabajos se deben ejecutar de lunes a viernes desde las 16:00 horas, para no perjudicar la atención de niños y niñas en cada jardín. Sábados y domingos durante todo el día.
- ✓ La recepción definitiva se efectuará a **los 90 días corridos** contados desde la recepción provisoria del servicio sin observaciones y cumpliendo los demás requisitos estipulado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en el contrato que se suscriba.
- ✓ Debe quedar establecido en cada jardín la fecha, hora y personal calificado que intervenga los sistemas, a través del libro de registro de control de personal externo disponible en cada establecimiento.
- ✓ Desde la iniciación de los trabajos, deberá llevarse actualizado un libro foliado provisto por el proveedor, donde se anotarán todas las indicaciones técnicas que emanen del profesional que ejerce como contraparte técnica de esta contratación y las consultas que el proveedor efectúe a la inspección técnica.

V. SERVICIOS POST VENTA Y GARANTÍAS.

La garantía de los trabajos a realizar debe contemplar como mínimo **90 días corridos** desde la recepción provisoria sin observaciones, tiempo en el cual se deberá responder por fallas o desperfectos que se den producto de los servicios prestados en la licitación, específicamente:

- ✓ En este periodo el contratista adjudicado deberá responder por todas las fallas que presenten las piezas de las calderas o partes del circuito de calefacción de los jardines considerados en esta licitación, si es necesario, cambio de partes y piezas como bombas, filtros, estanques de expansión, fitting, válvulas, radiadores, caños, etc. Este punto no considera cambio de calderas, el cual el contratista adjudicado deberá presentar un informe detallado firmado por profesional competente indicando el problema que justifique su cambio. **EL CONTRATISTA DEBERA RESPONDER POR TODOS LOS DESPERFECTOS QUE PRESENTEN LAS CALDERAS Y CIRCUITOS DE CALEFACCION EN EL PERIODO DE GARANTIA.**
- ✓ En este periodo el contratista adjudicado deberá asistir a los establecimientos cada vez que se les requiera por desperfectos en las instalaciones, **TODAS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS.**

v. LIBRO DE OBRAS E INFORME

Desde la iniciación de los trabajos, deberá llevarse actualizado un libro foliado provisto por el proveedor, donde se anotarán todas las indicaciones técnicas que emanen del profesional que ejerce como contraparte técnica de esta contratación y las consultas que el proveedor efectúe a la inspección técnica.

Al término de los trabajos respectivos se deben emitir informes donde se señalen todos los servicios realizados, el informe deberá ser elaborado en dos copias, las que se entregarán junto a la factura correspondiente, y además considerar lo que se detalla:

- ✓ Incluir set fotográfico (12 imágenes mínimo) donde quede claramente establecida la situación al momento de la intervención y la reparación hecha.
- ✓ Incluir diagnóstico del sistema de calefacción para considerar en futuras intervenciones.
- ✓ El informe debe estar firmado por profesional competente.

VI. INFORMES Y PLANOS

Al término de los trabajos respectivos se deben emitir informes donde se señalen todos los servicios realizados, separados por cada establecimiento. Cada informe deberá ser elaborado en dos copias, las que se entregarán junto a la factura correspondiente, y además considerar lo que se detalla:

- ✓ Incluir set fotográfico (12 imágenes mínimo) donde quede claramente establecida la situación al momento de la intervención y la reparación hecha.
- ✓ Descripción de los trabajos realizados.
- ✓ Incluir diagnóstico detallado del sistema de calefacción para considerar en futuras intervenciones.
- ✓ El informe debe estar firmado por profesional competente.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl

